

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 8

En Vestíbulo del Recinto Oficial de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **15 (quince horas) con 38 (treinta y ocho minutos) del día 17 (diecisiete) de Diciembre 2019 (Dos mil Diecinueve)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo, con el objeto de realizar la **octava reunión de trabajo** de la comisión dentro del **Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional** de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo Luis Alberto Susarrey Flores, dio la bienvenida a los Diputados presentes y solicitó al Diputado Secretario Zeferino Juárez Mata realizar el pase de lista, a su vez, este dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	Presente
Secretario:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	Presente
Vocal:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdéz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Luis Donald Colosio Riojas	Presente
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	Presente
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 8**

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores instó al Diputado Secretario Zeferino Juárez Mata a dar lectura al del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Apertura de la Sesión.**
3. **Lectura del Orden del Día.**
4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de acta de la sesión anterior.**
5. **Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen: 12958/LXXV y 12951 y 13251 / LXXV**
6. **Asuntos Generales.**
7. **Clausura de la Reunión.**

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores puso a consideración de la Comisión, el orden del día **aprobado por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdéz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donald Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 8

Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

Concluida la votación, el Diputado Presidente prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4 . Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

El diputado presidente Luis Alberto Susarrey Flores somete a consideración de la comisión se haga omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, debido a que fue circulada con 24 horas de anticipación, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Al no haber observaciones del acta de la sesión anterior el Diputado presidente Luis Alberto Susarrey Flores somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual fue **aprobada por unanimidad** con los siguientes votos:

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdéz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donald Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 8

Desahogado este punto del orden del día el Diputado presidente Luis Alberto Susarrey Flores solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen 12958/LXXV

El Diputado presidente Luis Alberto Susarrey Flores solicita al Secretario dar lectura al proyecto de dictamen por el cual fueron convocados.

Una vez concluida la lectura, el Diputado presidente Luis Alberto Susarrey Flores hace uso de la palabra para comentar con los presentes que a petición del Grupo Legislativo de MORENA se propone cambiar el concepto de “Estancias Infantiles” por “Centros de Atención” en virtud de que este es un término que ya existe en la Ley y el término estancias infantiles no. Y proponen la siguiente redacción:

Art. 36o.- Son obligaciones del Gobierno y de los Municipios:

I a XV (...)

XVI.- Propiciar el establecimiento de Centros de Atención para las hijas e hijos en edad escolar de las y los trabajadores al servicio del Estado o Municipios en los centros de trabajo o cerca de ellos.

Se entenderá como centros de atención, a aquellos espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública; en donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacido”

Dicha propuesta fue **aprobada por unanimidad** con los siguientes votos:

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 8

Vocal:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdéz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donald Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

Al no haber observaciones al presente proyecto de dictamen, a continuación, se somete a votación el contenido del dictamen del expediente **12958/LXXV** con las modificaciones antes aprobadas, el cual fue **aprobado por unanimidad** con los siguientes votos:

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdéz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donald Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

Desahogado este punto el Diputado presidente Luis Alberto Susarrey Flores solicita al Secretario pasar al siguiente dictamen **12951 y 13251 / LXXV**.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 8

El Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen **12951 y 13251 / LXXV**. Una vez leído, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la comisión si alguien tiene alguna propuesta de modificación al dictamen.

El Diputado Luis Donaldo Colosio Riojas hace uso de la palabra para proponer que el artículo 21 Bis quede como a continuación se menciona:

*“**Artículo 21 BIS.-** Para el otorgamiento de los incentivos contemplados en el Artículo 27, fracción I, inciso a) de la presente Ley, el Consejo deberá dar preferencia a aquellas empresas de nueva creación denominadas empresa emergente o “Startups”, y a aquellas empresas que contraten trabajadores de primer empleo **y a personas adultas mayores.**”*

Lo anterior con el único fin de no suprimir algo que acaba de aprobar la Comisión en días recientes. Dicha propuesta fue **aprobada por unanimidad** con los siguientes votos:

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdéz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 8

Posterior a la votación, el Diputado presidente Luis Alberto Susarrey Flores hace uso de la palabra para proponer un cambio al artículo 33 Bis II, pues contiene un error, el cual es que se menciona la palabra “programa”, y no “incentivo” como debería ser por la naturaleza de lo reformado y propone quede de la siguiente manera:

Artículo 33 Bis II. El Instituto Estatal de la Juventud es el órgano competente para la creación y administración del Padrón Único de Registro de los beneficiarios de los incentivos del Primer Empleo y la Primera Empresa, así como de la inscripción de los solicitantes al padrón conforme a los procedimientos que para tal efecto disponga.

El Padrón de Beneficiarios de los incentivos del Primer Empleo y a la Primera Empresa es el instrumento público mediante el cual el Estado garantizará el acceso a los estímulos fiscales otorgados por la contratación de Trabajadores de Primer Empleo y por la creación de nuevas entidades económicas bajo las condiciones establecidas en la presente Ley y su Reglamento.

El Instituto Estatal de la Juventud informará mensualmente la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado sobre los registros del Padrón de Beneficiarios a fin de que la Secretaría realice los ajustes correspondientes al estímulo fiscal de los contribuyentes que cumplan con los requisitos para su obtención.

Dicha propuesta fue **aprobada por unanimidad** con los siguientes votos:

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdéz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donald Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 8

Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

A continuación la Diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta hace uso de la palabra para pedirle al Diputado presidente si pudiera explicar por favor brevemente la propuesta concreta del dictamen antes leído por el Diputado Secretario.

El Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores argumenta que el fondo de la propuesta de ambas iniciativas es que se otorgue un estímulo del 100% de descuento en el pago de impuesto sobre nómina a las empresas que contraten a jóvenes de primer empleo y se establecen una serie de reglas para este fin. Y la intención de los promoventes es fortalecer a este sector de la economía y a los adultos mayores.

A continuación, se somete a votación el contenido del proyecto de dictamen del expediente **12951 y 13251 / LXXV** , con las modificaciones antes aprobadas, el cual fue **aprobado por unanimidad** con los siguientes votos:

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdéz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donald Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 8

Vocal: C. Dip. Samuel Villa Velázquez A favor

Concluida la votación, el Diputado Presidente prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos Generales


El Diputado Marco Antonio González Valdés solicita el uso de la palabra para agradecerle al Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores su buena voluntad de sacar los asuntos importantes de esta comisión en beneficio de Nuevo León y para solicitarle que en la próxima sesión de la Comisión se pueda dictaminar la Ley de Pueblos Mágicos de la cual el es promovente y considera tiene muchas bondades, además de que lo considera urgente pues ya hay partida presupuestal aprobada para el 2020 y sería ilógico que no tuviera una Ley que le de sustento.

7. Clausura de la Reunión

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo que habían sido convocados, siendo las **16 (Dieciséis horas) con 29 (veintinueve minutos) del día 17 (Diecisiete)** de diciembre de 2019 (**Dos mil diecinueve**).

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo


DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN